



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.341

Dra. Ma. Guadalupe Noemi Uehara
Directora de la Facultad de Arquitectura
Xalapa
Universidad Veracruzana

Estimada Dra.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Técnico Académico Vacante Temporal** de fecha **10 de Febrero de 2020** publicado y dados a conocer en la **Facultad de Arquitectura**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Arquitectura

Puesto	Hrs.	Plaza	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TÉCNICO ACADÉMICO TIEMPO COMPLETO	40	18838	IPP	EDUARDO MIJANGOS MARTÍNEZ	DESIGNADO

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de



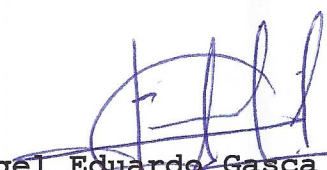
Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
17 de Febrero de 2020


Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera
Director General
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



DICTAMEN DE CATEGORÍA ACADÉMICA

Al **Dr. José Raúl Trujillo**

Director General de Recursos Humanos

En virtud de que el (la) **C. EDUARDO MIJANGOS MARTÍNEZ** participó en el **Aviso** de fecha **10 de Febrero de 2020**, para obtener la plaza de **Técnico Académico Tiempo Completo** tipo de contratación **IPP** en la **Facultad de Arquitectura** de la Región **Xalapa** y de acuerdo a la publicación del resultado:

DESIGNADO

Emitido el **17 de Febrero de 2020**, con fundamento en el Artículo 62 de la Ley Orgánica y el Artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de **LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**, por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría de **TIEMPO COMPLETO TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A**, toda vez que cubre el perfil para ejercer la plaza.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 17 de Febrero de 2020



DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA

C. c. p. Secretaría Académica. Conocimiento
C. c. p. Dirección de Personal. Mismo fin
C. c. p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C. c. p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C. c. p. Archivo